



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

39**FUENLABRADA**

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada en fecha 19 de mayo de 2011, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar con carácter definitivo la modificación puntual número 5 del Plan Especial del Sistema General Universidad presentado por la Universidad Rey Juan Carlos.

Segundo.—Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La presente resolución agota la vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante alguno de los órganos jurisdiccionales que prevén los artículos 8 y 9 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde su publicación. Con carácter potestativo, puede interponerse recurso de reposición en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999.

Fuenlabrada, a 25 de mayo de 2011.—El alcalde en funciones, Manuel Robles Delgado.

(02/5.312/11)